



ESTIMULOS LOGRADOS GRACIAS A LA REFORMA EDUCATIVA (k1 y kw)

- Introducción

Mi nombre es Fabiola Romero Martínez, con 16 años de servicio docente en la Secretaría del estado de Veracruz (SEV), docente frente a grupo durante 15 años, actualmente Asesora Técnico Pedagógica del Área de Pensamiento Matemático de la Supervisión Escolar de la Zona 81 de Yanga Veracruz.

Deseo participar con esta ponencia en el **Foro “Hacia una nueva legislación para el fortalecimiento de la educación de niñas, niños y adolescentes”**

Tema 1. Reforma Educativa 2019, rumbo a un nuevo modelo educativo.

La Reforma Educativa fue un proceso complejo y difícil para algunos docentes, desde que se inició el proceso fue complicado para algunos docentes sobre todo porque trastocaba lo laboral y con ello tal vez la posibilidad hasta de perder el trabajo.

Sin embargo, esta Reforma también tuvo sus lados sensibles, pues fue la posibilidad de acceder a mejoras laborales, prueba de ello es que muchos docentes pasaron de ser docentes frente a grupo a Directores, Asesores Técnico Pedagógicos, Supervisores entre otros cargos.

Así mismo algunos que no decidieron entrar en los concursos de promoción y decidieron quedarse frente a grupo tuvieron la posibilidad de una mejora salarial al salir con resultado Destacado en su evaluación de Desempeño Docente.



Ciudad de México; Febrero 2019.

- Reflexión

Dicho lo anterior en el marco de una modificación a la Reforma Educativa muchos **docentes Promovidos en la función y en proceso de Inducción de tercera y cuarta generación** estamos con la inquietud porque no sabemos qué pasará con nuestra situación pues las recientes modificaciones no establecen claramente cuáles serán los mecanismos para poder tener un **nombramiento definitivo**.

También los docentes que salieron **Destacados en** Evaluación de desempeño, en este año (2019) y en el (2020) **vence la vigencia de este estímulo**. ¿Qué pasará? ¿Ya no recibirán el estímulo cuando termine la vigencia? ¿No se tendrá la posibilidad de conservarlo?

Estamos de acuerdo en que la actual Reforma Educativa necesitaba algunas modificaciones para no ser punitiva, pero ¿qué pasará con los que si fuimos beneficiada por ella?

Otra situación, que en particular presentamos los docentes que pertenecemos a la **Nómina Estatal del Estado de Veracruz**, es la inquietud que tenemos debido a que en la Ley establece que una parte de este estímulo se destinará a la Seguridad Social del trabajador y por ello **el Estado retiene una parte** proporcional de este **estímulo** y la destina al Instituto de Pensiones del Estado (**IPE**) de Veracruz, la cuestión es que desde el año 2015 que algunos docentes empiezan a recibir el estímulo de Desempeño (k1) o Promoción (kw) se nos empezó a descontar para dicho Instituto pero por una cuestión administrativa de claves y códigos no ha podido entrar a nuestras percepciones como trabajadores, esto es **se nos descuenta para el Instituto pero el Instituto no está recibiendo nuestras aportaciones**, ya nos hemos acercado durante todo este tiempo para preguntar qué pasa con ese dinero pero entre Secretaria de Educación (SEV), Secretaria de Finanzas y Planeación de Veracruz (SEFIPLAN), y el mismo Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE) ninguno sabe dar razón de esta situación.



Ciudad de México; Febrero 2019.

- Conclusiones

La Reforma Educativa ha presentado muchas aristas a algunos les ha perjudicado, pero a otros les ha beneficiado, lo antes expuesto es en virtud de que se conserve lo que beneficie al trabajador y sobre todo se le dé continuidad y otra situación es que se deseche lo que pueda comprometer los derechos de los mismos.

Propongo que los estímulos que ya lograron los trabajadores con tanto esfuerzo, dedicación y esmero se conserven y que exista más transparencia en dichos procesos ya que la ley establece lo que debe ser pero en los estados las personas que fungen como autoridades no respetan dichas leyes y sigue existiendo el nepotismo que no permite que un docente que realmente merece el estímulo de desempeño u obtener una promoción no logre alcanzarlo y lamentablemente aun con este nuevo gobierno sigue existiendo dicha situación.

Aunado a esto el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ya emitió el Calendario de Evaluaciones 2019 pero expreso en un comunicado menciona que hasta que las autoridades federales no se pronuncien al respecto no habrá información por su parte.

Sin lugar a dudas estos estímulos permitirán que los docentes se encuentren motivado e interesado en mejorar dentro de su labor educativa además de que fortalecerá la revaloración del papel del docente y nos permitirá tomar el rumbo a un nuevo modelo educativo que involucre al magisterio de manera activa y comprometida.



Ciudad de México; Febrero 2019.

- Bibliografía

[https://www.ucoj.mx/content/cms/13/file/federal/LEY GRAL DEL SERV PROF
_DOCENTE.pdf](https://www.ucoj.mx/content/cms/13/file/federal/LEY_GRAL_DEL_SERV_PROF_DOCENTE.pdf)

https://www.sep.gob.mx/work/appsite/VBReglamento_final_2015.pdf

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2018/dic/20181213-II.pdf>

<https://www.inee.edu.mx/index.php/sala-deprensa/boletines-de-prensa>